



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 056 - 18**

Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2018

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "II Ciclo de cine debate sobre historia reciente y los usos de las memorias", (CUDAP N° 10649/2017); y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada por la Prof. Lorena Julieta Martínez, docente de la carrera Prof. y Lic. en Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que desde la propuesta de referencia se presenta como equipo interviniente a saber: directora: Prof. María Noel Baiz Rigo, co-directora: Romina Reynolds, comentaristas y colaboradores: Prof. Lorena Julieta Martínez y Prof. Natalia Álvarez.

Que desde la propuesta presenta como objetivos específicos: generar un espacio educativo que permita facilitar e introducir a los espectadores en el estudio y el análisis de las discusiones respecto de los estudios de la memoria; analizar el lugar que ocupa el cine en la construcción y representación de la historia reciente argentina; e interrogar al cine argentino para profundizar el conocimiento de las memorias presentes en la actualidad de nuestro pasado reciente.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes y docentes del I.S.F.D N°807 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, estudiantes y docentes del Colegio Universitario Patagónico (CUP), estudiantes de las cátedras involucradas y público en general.

Que la propuesta se realizará entre los meses de marzo-julio de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre pdds.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

//...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Humanidades y Cs. Sociales

Consejo Directivo

//...2.-

Art.1º) Otorgar aval académico al **Proyecto de Extensión "El Ciclo de cine debate sobre Historia reciente y los usos de las memorias"**, presentado por la la Prof. Lorena Julieta Martínez, a realizarse entre los meses de marzo-julio de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Encomendar a la directora del proyecto, Prof. María Noel Baiz Rigo, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 056 - 18**

l.m.o  
m.l.o  
mmg

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB